

reconozcan todos los Papeles que se han hecho preventes, y demar-
que conzierna á este negocio, con todo cuidado, y reflexion, teniendo
las Juntas y conferencias que les parezca para su mejora y libe-
racion. Disto los paven á los Abogados de este Ayuntamiento
subornivir y andoles las notizias que conduzcan á fin de que den
por escrito su Dictamen de lo que deba executar esta Ciu-
en la pretension que contienen las dos Proposiciones de dar por
dho Casildo de dar Jurados.

Memoria de Juan Jph
Matheo, sobre sitio del
Bal y su Jusefor

Unac Memorial de Juan Joseph Matheo, Canonigo
de la Sta Iglesia Cathedral de Cartagena, en que dice en Dueno
de una Cava y Solar unido á ella en la Poblacion de esta Ciudad
Plaza que llaman de el cejarto, que compró de los Mexederos
de D. Joseph de la Portilla y Lima, para fabricar una Cava
Principal que sirva de Ornato á esta; y siendo preciso para
sumayor Surimiento, y que quea con la debida proporcion
valer de el sitio que ocupa la Casa de el Bal de la Murra
y su Jusefor con quien Linda, sin cuya circunstancia
no es componible. Cimosear la fachada con la debida uni-
formidad acomodada al aspecto pp. segun lo prevenido
por S. M. en la Real Ordenanza e Instruccion de Inter-
dentor al numero treinta y dos folio trece de ella: Suplica
á esta Ciudad se digne concederle Lizenzia de lo sitio
del Bal y su Jusefor, para que Bobedandolo á un
Costa pueda formar sobre el la obra que tiene proyectada,
obligandole de de luego á satisfacer anualmente á los
Propios de este Comun la Cantidad que fuese de su agrado,
con lo de mas que contiene; Y varriendolo aydo y confenido;
Teniendo presente que D. Antonio tunon ha hecho igual
instancia á este Ayuntamiento por el sitio que en el
compachende, la que se cometio á los D. Luis Menchurion